

## Dirección Nacional de Aduanas Comunicado 5/2019

---

Montevideo, 15 de noviembre de 2019

**Ref.: Revisión de Cumplimiento de Resolución General 90/2019.**

Se comunica que en virtud de las nuevas disposiciones de control respecto a las exportaciones por el Puerto de Montevideo, a partir del 18 de noviembre de 2019, la Dirección Nacional de Aduanas procederá a controlar que las personas vinculadas a la actividad aduanera cumplan con todo lo dispuesto por la Resolución General 90/2019 de 24 de octubre de 2019.

El Director Nacional le encomendó al Departamento Transparencia y Lucha contra la Corrupción que realice la revisión de cumplimiento del procedimiento de referencia mediante el sistema informático y en la operativa. La finalidad es controlar la correcta aplicación del procedimiento, colaborar con las unidades involucradas en la mejora continua y conocer las desviaciones entre la operativa y el procedimiento escrito para actuar en consecuencia.

JB/vg



**Cr. Jaime Borgiani**  
Director Nacional de Aduanas